

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2020-REGION CALLAO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA ESCUDERO , DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO

Ruc/código :	10415639592	Fecha de envío :	05/03/2020
Nombre o Razón social :	MEJIA GARCIA BILLY RONALD	Hora de envío :	08:41:42

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita al comite especial adicionar como servicio de consultoria de obras similares de acuerdo a la naturaleza de intervención del proyecto con las siguientes denominaciones: CREACIÓN A LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS.....

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 25

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge. La Unidad Usuaría mediante el Memorándum N° 1221-2020-GRC/GRI de fecha 27.AGO.2020, determina no acoger señalando lo siguiente: se transcribe literalmente lo establecido en los términos de referencia: ¿¿por la contratación de Servicios de Consultoría de Obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores¿¿

Se consideran servicios e Consultoría e Obra Similares a los siguientes: Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Vial y/o Mejoramiento de Calles y/o Acondicionamiento de Vías y/o Pavimentación de Pistas y Veredas y/o Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Vale lo idnicado en los Terminos de Referencia